



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0956-2020-UNAP

Iquitos, 09 de octubre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0249-2020-D-FCF-UNAP, presentado el 07 de octubre de 2020, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0194-2020-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Tedi Pacheco Gómez, decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0194-2020-FCF-UNAP, del 06 de octubre de 2020, que resuelve encargar a don Richer Ríos Zumaeta, docente principal a dedicación exclusiva, la Decanatura de la Facultad de Ciencias Forestales, del 07 al 11 de octubre de 2020;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

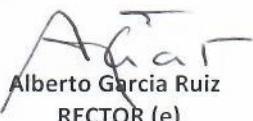
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 0194-2020-FCF-UNAP, del 06 de octubre de 2020, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

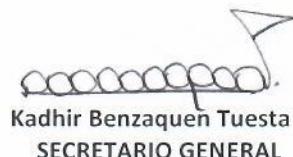
“Encargar a don Richer Ríos Zumaeta, docente principal a dedicación exclusiva, la Decanatura de la Facultad de Ciencias Forestales, del 07 al 11 de octubre de 2020”.

Regístrate, comuníquese y archívese.




Alberto García Ruiz
RECTOR (e)




Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL